



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Quien suscribe **SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO EN SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, ASÍ COMO SE LE EXHORTA A QUE DEJE DE ADOCTRINAR A LOS EDUCANDOS MEXICANOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 26 de marzo del presente año, la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que se implementará un nuevo modelo educativo para la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria que iniciará de manera escalonada el próximo ciclo escolar.

Con su propuesta, se pretende entre otras cosas, sustituir los grados escolares por 6 fases de aprendizaje, sin embargo, este nuevo proyecto, carece de calidad educativa, toda vez que cambia el sistema tradicional de enseñanza, e impacta a los egresados ya que no se prioriza el conocimiento en matemáticas, ciencias o lectura, anteponiendo una carga ideológica a los educandos.

La discusión sobre el Marco Curricular y Plan de Estudios 2022, dejó afuera a especialistas en educación, quienes han observado que esta nueva



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

modalidad de estudio no cumple y se aleja del mandato constitucional, establecido en el artículo tercero, párrafo décimo primero que señala:

“Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y al cuidado al medio ambiente, entre otras.”¹

En ese sentido, se puede apreciar que este modelo está contraviniendo lo dictado en nuestra carta magna, lo cual no se puede soslayar.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realiza el “Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos”, prueba PISA, por sus siglas en inglés, mediante la cual se evalúa a los alumnos que están por finalizar la educación básica y que sirve como parámetro de desarrollo educativo.

En México se ha aplicado desde el año 2000 y la última evaluación realizada fue en el año 2018, arrojando el siguiente dato:

- *“Los estudiantes mexicanos obtuvieron un puntaje bajo al promedio OCDE, en lectura, matemáticas y ciencias. En México, solo el 1% de los estudiantes obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (nivel 5 o 6) en al menos un área (Promedio OCDE: 16%).”²*

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 28 de mayo de 2021, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² OCDE, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), PISA 2018-Resultados, https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf

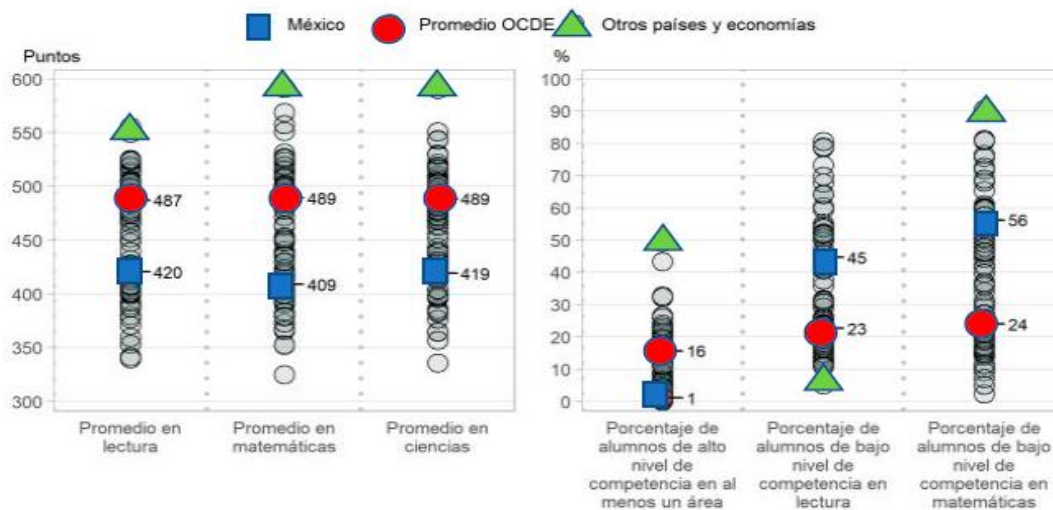


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

En la siguiente gráfica se puede ver de manera comparativa el desempeño en lectura, matemáticas y ciencias que maneja la OCDE, México y otros países.³

Desempeño de México, en comparación con el Promedio OCDE y otros países.



Fuente. OCDE, Programa para la evaluación Internacional de Alumnos (PISA).

El Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), señala que el rango de edad de 3 a 15 años, es el aproximado para la educación básica en México y representa el 33.9% de la población total, es decir, 42,718,754 niñas y niños estudiantes de educación básica.⁴

³ Idem

⁴ Censo de Población y vivienda 2020, INEGI, <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

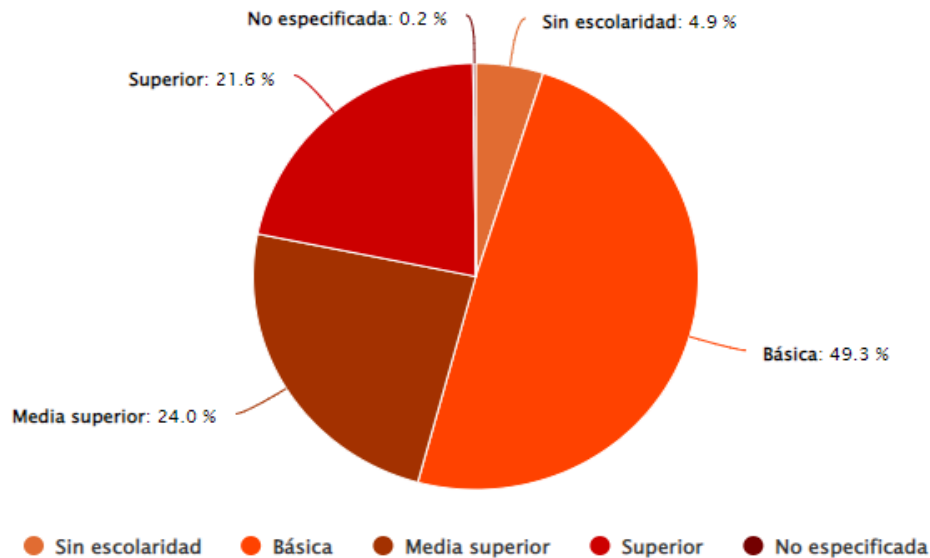


H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Dicho Censo también señala que el 49.3% de la población nacional cuenta con educación básica como instrucción escolar, tal como se muestra en la siguiente gráfica.⁵

Porcentaje de la población de 15 años y más según nivel educativo.



Fuente. Censos y Censos de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal.

La educación en nuestro país ha sufrido un gran retroceso debido a la pandemia por el Covid-19, la cual afectó económicamente a la mayoría de los países, generando deserción escolar. Un estudio publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) nos arroja que, la emergencia sanitaria provocó en México:

“... que las instituciones educativas cerraron sus puertas dejando millones de niños a la deriva.

Algunos de los niños pudieron retomar sus clases en modalidad a distancia, ya sea vía internet o por televisión, y quienes no tenían acceso a las herramientas tecnológicas para hacerlo o peor aún,

⁵ *Idem*



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Kenia López Rabadán
Senadora de la República

no contaban siquiera con energía eléctrica, sobre todo en zonas rurales, dejaron de estudiar...

...5.2 millones de niños, adolescentes y jóvenes, no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021 por motivos económicos y por causas de la COVID-19.

Las consecuencias de dejar la escuela impactan a las personas durante el resto de su vida, ya que les impiden desarrollarse plenamente, limitan sus oportunidades laborales y dificultan que ejerzan plenamente sus otros derechos.”⁶

Es urgente que en México se fortalezca el sistema educativo, se requiere un plan de estudio de calidad acorde a las necesidades del país y no improvisaciones. Las consecuencias serán irreversibles para las futuras generaciones de profesionistas, lo que ocasionará una baja competitividad del país en materia de educación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, rinda un informe pormenorizado sobre el nuevo sistema educativo en sus planes y programas de Estudio, así como se le exhorta a que deje de adoctrinar a los educandos mexicanos.

SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Senado de la República, a 25 de mayo de 2022

⁶ Ciencia UNAM, Aumento de abandono escolar y trabajo infantil, consecuencia del coronavirus, 24-05-2021, <http://ciencia.unam.mx/leer/1120/aumento-de-abandono-escolar-y-trabajo-infantil-consecuencia-del-coronavirus>